

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO la nota, presentada el señor Decano de la Facultad Regional Avellaneda, ingeniero Jorge Omar DEL GENER, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país, con el objeto de participar de la Primera Reunión General del Proyecto Tuning América Latina: Innovación Educativa y Social, que se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se llevará a cabo desde el 17 al 22 de mayo del corriente año.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el señor Decano de la Facultad Regional Avellaneda, ingeniero Jorge Omar DEL GENER.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

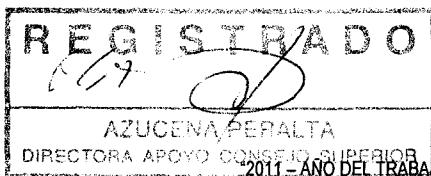
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar Decano de la Facultad Regional Avellaneda, ingeniero Jorge Omar DEL GENER, a ausentarse del país desde el 17 al 22 de mayo del co-



2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rriente año, con el objeto de participar de la Primera Reunión General del Proyecto Tuning América Latina: Innovación Educativa y Social, que se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 474/2011




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior